



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 11:00 horas, del día 17 de febrero de 2017, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, el representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. EA-913005999-N1-2017, referente a la adquisición de **MEDIDORES DE ½" PARA AGUA POTABLE** de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV, XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y artículo 20 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. Ricardo Rubio Medina representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente.
Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza,
Secretaria Ejecutiva.
L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.
Vocal.
L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Directora de Contraloría Interna de la CAASIM, representada por el Lic. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal.
L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Asesor.
Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
PRODUCTORA METÁLICA, S.A. DE C.V.	No Cumple Técnicamente: Ya que el gasto de arranque no se indica en la ficha técnica, no presenta la etiqueta de resultados de pruebas metrológicas en parte superior de la tapa, no cumple porque el registro es de cobre - vidrio, así como no corresponde el sello IP-67, no se puede orientar a 359° al momento de ser instalado tal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

	como fue solicitado. Las tuercas que presenta son de polipropileno (plástico) y no de cobre como fue indicado, el número de serie solo se presenta en la tapa y no en el cuerpo, omitieron la colocación del logotipo, no se presentaron a pruebas de lectura remota por radiofrecuencia, por inducción electromagnética y no se pudo verificar la resolución de 1 pulso por litro. No presentó copia del certificado NFS61 del proveedor de la materia prima.
MEDIDORES DELAUNET, S.A.PI. DE C.V.	Cumple Técnicamente.

El servidor público responsable de la evaluación a continuación se enlista:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o memorándum	Fecha
Dirección Comercial.	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar.	Oficio: DCOM-151/2017	16/02/2017

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

Se desecha la propuesta del Licitante PRODUCTORA METALICA, S.A DE C.V. en razón de presentar cheque con la leyenda para abono en cuenta y NO certificado como se solicita en el Documento VI.- Garantía de Seriedad solicitado en la convocatoria.

LICITANTE ADJUDICADO:

Se adjudica al licitante MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V. El concepto Único; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$3'023,396.16 (Tres millones veintitrés mil trescientos noventa y seis pesos 16/100 M.N.).

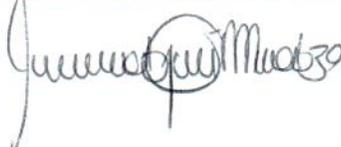
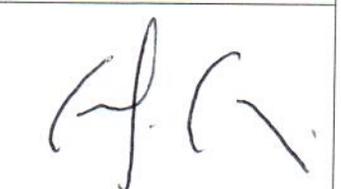
FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante adjudicado, que deberá presentarse el próximo 22 de febrero del año 2017 a las 12:00 Hrs. En la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del correspondiente, Así mismo se deberá presentar en la Subdirección de Recursos Materiales a la firma del pedido correspondiente.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretaria Ejecutiva. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.	Subdirectora de Contabilidad, Presupuesto y Finanzas.	
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el Lic. Juan Azael Hernández Bautista.	Directora de Contraloría Interna de la CAASIM.	
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por la Lic. María Selene Godínez Funes.	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área solicitante. Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar. Representado por la L.A.E. Celia A. Gómez Ramírez.	Director Comercial.	

Asesor. Lic. Carlo Rubén Ubilla Ramírez.	Representante de la Secretaria de Contraloría.	
---	--	---

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	FIRMA
-----------	-------

PRODUCTORA METALICA, S.A. DE C.V.	
MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.	

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]